



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 FEB 2010

RES. H. Nº 048-10

VISTO:

La Res.H.Nº 250/97 por la cual se autoriza la implementación de los Cursos de Idiomas para graduados (Inglés, Francés, Italiano, Alemán y Portugués) aspirantes a Títulos de Postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado); y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable ha elevado el informe correspondiente a los graduados que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Programa de Estudio, aprobaron por promoción el Curso de Idioma Italiano;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO por el Régimen de Promoción el curso de IDIOMA ITALIANO destinado a graduados aspirantes a títulos de postgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y nombre	Doc. Identidad	Calificación
FIGUEROA, MICAELA INES	5.974.558	10 (DIEZ)
GARZON DE LA VEGA, NATIVIDAD DAYSI	18.800.419	9 (NUEVE)
KARLSSON, CINTHIA FERNANDA	14.865.424	10 (DIEZ)
VARG, MARIA SILVIA	6.163.933	10 (DIEZ)
ZELALIJA GATTI, NORA MARIA	14.243.796	9 (NUEVE)

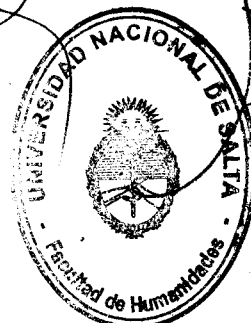
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación del curso al que se hace referencia en el artículo anterior, el 30/11/2009.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flor de María del V. Rionda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.